



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 000720

Litueche, 08 MAY 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El uso frecuente que tiene las máquinas de ejercicio del salón multiuso municipal, que hace que sufra desperfectos propios del uso.
- La demanda de la comunidad por realizar actividad física.
- La cotización del proveedor HH Fitness Mantenición de Gimnasios Ltda., Rut 76.936.819-1
- El certificado de disponibilidad N° 298 emitido por la DAF
- Que el proveedor ha realizado mantención de dichas máquinas, prestando un buen servicio.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo para la mantención de las máquinas de ejercicio, toda vez que resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico realizar el proceso de evaluación de ofertas a través de una licitación pública.

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la **mantención de las máquinas que se señalan del salón multiuso municipal:**
 - ✓ 2 trotadoras
 - ✓ 8 spinning
 - ✓ 1 elíptica
 - ✓ Cambio de piolas a multifuncional
 - ✓ Lubricantes
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor **HH Fitness Mantenición de Gimnasios Limitada**, RUT: **76.936.819-1**, por el monto de \$ 1.079.330.- (un millón setenta y nueve mil trescientos treinta pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem **22.06.004 "mantenimiento y reparación de máquinas"** del presupuesto municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.